



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 317/2019
Bahía Blanca, 21 de agosto 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios para la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante JUAN MARTÍN GARCÍA LORENZANA, LU: **111751**, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura “Curso de Relación Médico – Paciente II” de la **Carrera de Medicina**;

Que el Profesor de la materia, Méd. Adolfo Quispe Laime, otorga su aval para la inscripción fuera de término del estudiante;

Que el período de inscripciones a las asignaturas venció el 22 de marzo de 2019;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de agosto;

Por ello:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de término que se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo Año	Carrera
111751	JUAN MARTÍN GARCÍA LORENZANA	(2010) CURSO DE RELACIÓN MÉDICO – PACIENTE II	DCS - 2010	ANUAL 2019	MEDICINA

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.


Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD